

Radicación relacionada: 2023-ER-690977

Bogotá,

**Radicado No.**  
**2023-EE-242043**  
 2023-09-24 09:33:41 p. m.

 Doctora  
**ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA**  
 Secretaria General Comisión Tercera  
 Cámara de Representantes  
 Edificio Nuevo del Congreso  
 Bogotá D.C.


Asunto: Comunicación CTCP-3.3.-231-C-23. Proposición aditiva a la proposición 003 de 2023 Radicado MEN 2023-ER-690977.

Respetada Doctora Martínez, reciba un cordial saludo.

Con el propósito de atender la solicitud del asunto de referencia, de manera atenta el Ministerio de Educación Nacional da respuesta en los siguientes términos.

***“Informe de gestión sobre la ejecución presupuestal de la vigencia 2023 y la propuesta para 2024 de su cartera”***

Con corte al 15 de septiembre de 2023, el presupuesto asignado al Sector Educativo en la vigencia 2023 asciende a \$58.985 billones de pesos, tal como se describe a continuación:

**Tabla 1. Recursos asignados al Sector 2023**

Descripción	MEN	34 IES	UApA	7 ADSCRITAS	TOTAL
Funcionamiento	46.383.301	5.142.794	13.788	93.819	51.633.702
Inversión	5.629.883	108.495	1.567.531	45.704	7.351.614
<b>Total</b>	<b>52.013.184</b>	<b>5.251.289</b>	<b>1.581.319</b>	<b>139.527</b>	<b>58.985.319</b>

Fuente: SIIF Nación. Corte a 15 de septiembre de 2023. Cifras en millones de pesos.

**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2023**

A la fecha de corte del informe, el Sector Educación presenta una ejecución del 65,11% en obligaciones y 73,54% en compromisos, como se puede evidencia a continuación:

**Tabla 2. Ejecución presupuestal Sector Educación 2023**

MEN					
	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	% Comp	% Obligac
<b>Funcionamiento</b>	46.383.301	32.290.587	28.453.665	69,62%	61,34%
<b>Inversión</b>	5.629.883	4.769.948	4.302.497	84,73%	76,42%
<b>TOTAL</b>	<b>52.013.184</b>	<b>37.060.535</b>	<b>32.756.162</b>	<b>71,25%</b>	<b>62,98%</b>
UApA					
	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	% Comp	% Obligac
<b>Funcionamiento</b>	13.788	7.413	6.762	53,76%	49,04%
<b>Inversión</b>	1.567.531	1.551.964	1.296.717	99,01%	82,72%
<b>TOTAL</b>	<b>1.581.319</b>	<b>1.559.376</b>	<b>1.303.479</b>	<b>98,61%</b>	<b>82,43%</b>
34 UNIVERSIDADES					
	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	% Comp	% Obligac
<b>Funcionamiento</b>	5.142.794	4.572.006	4.182.981	88,90%	81,34%
<b>Inversión</b>	108.495	\$ 100.986	\$ 98.384	93,08%	90,68%
<b>TOTAL</b>	<b>5.251.289</b>	<b>4.672.992</b>	<b>4.281.366</b>	<b>88,99%</b>	<b>81,53%</b>
7 ENTIDADES ADSCRITAS					

MEN					
	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	% Comp	% Obligac
<b>Funcionamiento</b>	93.819	60.968	53.645	64,98%	57,18%
<b>Inversión</b>	45.707	25.789	13.319	56,42%	29,14%
<b>TOTAL</b>	139.527	86.757	66.965	62,18%	47,99%
TOTAL SECTOR					
	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	% Comp	% Obligac
<b>Total Funcionamiento</b>	51.633.702	36.930.974	32.697.054	71,52%	63,33%
<b>Total Inversión</b>	7.351.617	6.448.686	5.710.917	87,72%	77,68%
<b>TOTAL SECTOR</b>	<b>58.985.319</b>	<b>43.379.660</b>	<b>38.407.971</b>	<b>73,54%</b>	<b>65,11%</b>

Fuente: SIIF Nación. Corte a 15 de septiembre de 2023. Cifras en millones de pesos.

### **Ejecución de recursos asignados al Ministerio de Educación Nacional a nivel de compromisos y obligaciones.**

Al 15 de septiembre de 2023, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) contaba con una apropiación de \$52 billones de pesos. De esta apropiación, se registraron compromisos en los gastos de funcionamiento por 69,62% y obligaciones del 61,34%. Por su parte, en los gastos de inversión se registraron compromisos y obligaciones por el 84,73% y el 76,42%, respectivamente.

**Tabla 3. Presupuesto de gastos MEN**

Descripción	Apropiación	Compromisos	Obligaciones	% Compromisos	% Obligaciones
Funcionamiento	46.383.301	32.290.587	28.453.665	69,62%	61,34%
Inversión	5.629.883	4.769.948,	4.302.497	84,73%	76,42
<b>Total</b>	<b>52.013.184</b>	<b>37.060.535</b>	<b>32.756.162</b>	<b>71,25%</b>	<b>62,98%</b>

Fuente: SIIF Nación. Corte a 15 de septiembre de 2023. Cifras en millones de pesos.

A continuación, se presenta el detalle de los rubros, tanto para los gastos de funcionamiento como para los de inversión:

#### **1.1 Gastos de Funcionamiento**

En este apartado se relacionan los gastos necesarios para el normal ejercicio de las funciones de la entidad. Hacen parte de estos, los gastos de personal, la adquisición de bienes y servicios, las transferencias corrientes y los gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora.

En este sentido, del total del presupuesto, el 89,2% (\$46,3 billones) corresponde a gastos de funcionamiento, los cuales están distribuidos así:

**Tabla 4. Gastos de funcionamiento**

Descripción	Apropiación	Compromisos	Obligaciones	% Compromisos	% Obligaciones
Gastos de personal	56.850	38.483	38.483	67,69%	67,69%
Adquisición de bienes y servicios	50.881	42.330	20.681	83,19%	40,65%
Transferencias corrientes	46.165.454	32.209.232	28.393.960	69,77%	61,5%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	110.115	541	541	0,5%	0,5%
<b>TOTAL</b>	<b>46.383.301</b>	<b>32.290.587</b>	<b>28.453.665</b>	<b>69,62</b>	<b>61,34</b>

Fuente: SIIF Nación. Corte a 15 de septiembre de 2023. Cifras en millones de pesos.

### 1.1.1 Gastos de personal

El rubro de gastos de personal está compuesto por salario, contribuciones inherentes a la nómina y remuneraciones no constitutivas de factor salarial. Los gastos de personal presentan la ejecución que se muestra en la tabla 5, afectando los objetos de gasto de la nómina de funcionarios y supernumerarios. De una apropiación de \$56.850 millones, se comprometieron y obligaron \$38.483 millones.

**Tabla 5. Gastos de personal**

Descripción	Apropiación	Compromisos	Obligaciones	% Ejec comp	% Ejec oblig
Salario	37.737	25-553	25.553	67,71%	67,71%
Contribuciones inherentes a la nómina	13.586	9.727	9.272	71,60	71,60
Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	5.175	3.303	3.203	61,88%	61,88%
Salario - Supernumerario y Planta temporal	242	0	0	0,0%	0,0%
Contribuciones inherentes a la nómina - supernumerario y planta temporal	102	0	0	0, %	0, %
Remuneraciones no constitutivas de factor salarial supernumerario y planta temporal	9	0	0	0,0%	0,0%
<b>TOTAL</b>	<b>56.850</b>	<b>38.483</b>	<b>38.483</b>	<b>67,69%</b>	<b>67,69%</b>

Fuente: SIF Nación. Corte a 15 de septiembre Cifras en millones de pesos.

### 1.1.2 Adquisición de bienes y servicios

De esta cuenta se financian contratos de prestación de servicios profesionales y gastos recurrentes para el funcionamiento del Ministerio, como son el mantenimiento a las instalaciones, los servicios públicos, los servicios de correspondencia, las comunicaciones, dotaciones, viáticos, transporte, entre otros.

A la fecha de corte del informe, se presentan compromisos por un valor de \$42.330 millones, correspondiente al 83,19% y obligaciones por un valor de \$20.680 millones, equivalente al 40,65% de la apropiación vigente.

**Tabla 6. Adquisición de bienes y servicios**

Descripción	Apropiación	Compromisos	Obligaciones	% Compromisos	% Obligaciones
<b>Adquisición de bienes y servicios</b>	50.881	42.330	20.680	83,19%	40,65%

Fuente: SIF Nación. Corte a 15 de septiembre 2023. Cifras en millones de pesos.

### 1.1.3 Transferencias corrientes

Esta cuenta la componen los recursos que transfiere el Ministerio a gobiernos y organizaciones internacionales (distintas membresías), a entidades de gobierno (órganos del PGN, otras entidades del gobierno general, SGP), prestaciones para cubrir riesgos sociales (Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG), incapacidades y licencias de maternidad y paternidad, mesadas pensionales, concurrencia pasivo

pensional), a instituciones sin ánimo de lucro – Convenio con el Centro de Rehabilitación para Adultos Ciegos (CRAC), y sentencias y conciliaciones.

**Tabla 7. Transferencias corrientes**

Descripción	Apropiación	Compromisos	Obligación	% Compromisos	% Obligaciones
Transferencias corrientes	46.165.455	32.209.232	28.393.960	69,77%	61,50%

Fuente: SIIF Nación. Corte a 15 de septiembre. Cifras en millones de pesos.

Para el periodo del informe, el componente de transferencias corrientes presenta una apropiación de \$46.165.455 millones, de los cuales se han comprometido \$32.209.232 millones, lo que representa una ejecución del 69,77%. Esto se explica por las transferencias correspondientes al Sistema General de Participaciones en Educación (SGP) y al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – De Pensiones, no pensiones y faltante de Cesantías, que concentran el 98% de la apropiación. La ejecución responde al flujo de requeridos por la Entidad Territorial Certificada (ETC), para el pago de su nómina docente y administrativos, así como la requerida por el FOMAG para atender obligaciones de pensionados, seguridad social (salud de pensionados y docentes activos), entre otros.

Con respecto al Sistema General de Participaciones, la ejecución se va dando en la medida en que el Departamento Nacional de Planeación (DNP) realice la distribución de los recursos, previa certificación de las variables de distribución por parte del MEN, como lo señala la Ley 715 de 2001.

A la fecha, se realizaron el 100% de las transferencias al Conservatorio del Tolima, Colegio Boyacá, Sociedad Geográfica de Colombia y al Convenio con el Centro de Rehabilitación para Adultos Ciegos (CRAC) y Fundación Colegio Mayor de San Bartolomé.

Es importante resaltar que la ejecución de los recursos de funcionamiento se hace conforme a lo establecido en normas y leyes, y corresponde en un 90% a transferencias que se hacen a las Entidades Territoriales (SGP) y a las Instituciones de Educación Superior (IES).

**Tabla 8. Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora**

Descripción	Apropiación	Compromisos	Obligación	% Compromisos	% Obligación
Impuestos	541	541	541	100,0%	100,0%
Tasas y derechos administrativos	5	0	0	0,0%	0,0%
Cuota de fiscalización y auditaje	109.569	0	0	0,0%	0,0%
<b>TOTAL</b>	<b>110.115</b>	<b>541</b>	<b>541</b>	<b>0,49%</b>	<b>0,49%</b>

Fuente: SIIF Nación. Corte a 15 de septiembre 2023. Cifras en millones de pesos.

La cuota de fiscalización no presenta ejecución a la fecha toda vez que a la fecha no se ha expedido la resolución que liquida este gasto.

## 1.2 Inversión

Los recursos de inversión del Ministerio de Educación se encuentran distribuidos en proyectos que financian los programas y estrategias para el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, “Colombia, potencia mundial de la vida”. Al 15 de septiembre de 2023, el Ministerio cuenta con una apropiación de recursos de inversión por un valor de \$5,63 billones.

El 19,8% de los recursos de inversión se encuentran apropiados al programa presupuestal 2201, denominado “Calidad, cobertura y fortalecimiento de la Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media”, destinado a proyectos del Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media (\$1,11 billones) para financiar estrategias orientadas al desarrollo de las competencias de las y los estudiantes, a través de la definición de referentes, el diseño e implementación de lineamientos y el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje; estrategias para garantizar el acceso y la permanencia, el fomento al uso pedagógico y educativo de las TIC y los procesos de evaluación; la formación de educadoras y educadores; la construcción y/o mejoramiento de ambientes de aprendizaje; la dotación de materiales pedagógicos; la inspección y vigilancia de la prestación del servicio educativo; la gestión escolar, y la articulación del sector educativo que contribuyen a consolidar el mejoramiento de la calidad educativa y el logro de trayectorias educativas. Al 15 de septiembre de 2023, el Viceministerio suscribió compromisos por un valor de \$985.180 millones, correspondientes al 88,4% de la apropiación, y obligaciones por \$563.078 millones con un nivel de ejecución del 50,53% sobre la apropiación vigente.

En cuanto a los recursos del programa 2202, denominado “Calidad y fomento de la Educación Superior”, asociado a las estrategias del Viceministerio de Educación Superior, su apropiación equivale al 79,4% de los recursos de inversión (\$4,46 billones) y con él se financian estrategias orientadas al fomento de la oferta y la demanda de Educación Superior, que incluyen la generación de políticas, lineamientos, estrategias, incentivos y financiación para garantizar el acceso, la inclusión, equidad, permanencia y graduación; el aseguramiento de la calidad de la Educación Superior a través de la evaluación, la organización, articulación de procesos, actores, modelos y la inspección y vigilancia para el mejoramiento del sistema de aseguramiento actual y la consolidación del Sistema Nacional de Calidad para la Educación Superior, además de garantizar el fortalecimiento académico, administrativo y de gestión del Sector Educación a nivel nacional e internacional. Al 15 de septiembre de 2023, el Viceministerio de Educación Superior suscribió compromisos por un valor de \$3,7 billones, correspondiente al 83% de la apropiación, y obligaciones por \$3,7 billones con un nivel de ejecución del 83% sobre su apropiación.

Finalmente, el 0,8% restante corresponde al programa 2299, denominado “Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Educación”, con un proyecto de inversión transversal (\$47 mil millones) que busca apoyar y fortalecer la gestión del sector en los procesos gerenciales, administrativos y de generación de capacidades en el talento humano. Se incluyen las actividades de apoyo a la operación de los sistemas de información para el cumplimiento de las funciones de la entidad y las acciones de formación o capacitaciones orientadas a fortalecer las competencias y la calidad de los conocimientos para la gestión administrativa y misional de las entidades. Al 15 de 2023, este proyecto de inversión suscribió compromisos por un valor de \$40.474 millones, correspondientes al 85,36% de la apropiación, y se obligaron \$25.998 millones con un nivel de ejecución del 54,83% sobre su apropiación.

**Tabla 9. Ejecución recursos de inversión**

<b>Programa</b>	<b>Apropiación</b>	<b>Compromisos</b>	<b>Obligaciones</b>	<b>% Compromisos</b>	<b>% Obligaciones</b>
2201	1.114.447	985.180	563.078	88,40%	50,53%
2202	4.468.018	3.744.294	3.713.420	83,80%	83,11%
2299	47.418	40.474	25.998	85,36%	54,83%
<b>TOTAL</b>	<b>5.629.883</b>	<b>4.769.948</b>	<b>4.302.497</b>	<b>84,73%</b>	<b>76,42%</b>

Fuente: SIF Nación. Corte a 15 de septiembre de 2023. Cifras en millones de pesos.

Adicionalmente, en el Anexo 1, “**MOD-AL PPTO2023**”, se remite la información correspondiente a la ejecución presupuestal de la vigencia 2023 (con corte a 15 de septiembre de 2023), con el siguiente detalle:

- Hoja 1, “DECRETO”: contiene la ejecución presupuestal del MEN a nivel de decreto, con corte al 15 de septiembre de 2023.
- Hoja 2, “ADIC-REDUC”: contiene la relación de modificaciones que aumentan o disminuyen lo establecido en el decreto de liquidación (Distribuciones desde MHCP y DNP o desde el MEN a Adscritas).

Se resalta en este reporte el monto de recursos adicionados mediante el Decreto 1234 del 25 de julio de 2023, “*Por el cual se liquida la Ley 2299 del 10 de Julio de 2023 que adiciona y efectúa unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos*”, los cuales permitirán al MEN financiar temas de prioridad para el Gobierno Nacional como el fortalecimiento de la infraestructura y la base presupuestal de las Instituciones de Educación Superior, la Política de Gratuidad, pensiones de las y los docentes, entre otros.

- Hoja 3, “CREDIT-CONTRAC”: se relacionan los traslados entre los rubros presupuestales a nivel de decreto.
- Hoja 4, “ALADESAG”: corresponde a la desagregación de apropiaciones y modificación entre objetos de gasto.

## PRESUPUESTO 2024

De acuerdo con el Proyecto de Ley 057 de 2023 Cámara, radicado el pasado 29 de julio de 2023 ante el Congreso de la República, mediante el cual se da inicio al proceso de aprobación del “*Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de apropiaciones para la vigencia Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024*”, así como las solicitudes de modificación presentadas en carta 1 de modificación al presupuesto, los recursos programados para el Ministerio de Educación Nacional (sección 2201) son los siguientes:

**Tabla 10. Recursos Sector Educación 2024**  
**Proyecto de Ley Presupuesto 057-2023**

Descripción	MEN	34 IES	UApA	5 ADSCRITAS*	TOTAL
Funcionamiento	56.433.021	5.517.793	15.818	94.470	62.024.101
Inversión	6.220.043	125.299	2.000.000	42.313	8.424.655
<b>TOTAL</b>	<b>62.653.064</b>	<b>5.643.093</b>	<b>2.015.818</b>	<b>136.782</b>	<b>70.448.756</b>

Fuente: Proyecto de Ley 057-2023. Cifras en millones de pesos.

Nota: \*INCI e INSOR ya no se incluyen dado que harán parte del Ministerio de la Igualdad

1. **Gastos de Funcionamiento:** Los \$56,4 billones programados están destinados principalmente a las transferencias que se hacen desde el Ministerio de Educación a Educación Básica (SGP, FOMAG), Educación Superior en las Instituciones de

Educación Superior (IES), temas transversales, gastos de personal y adquisición de bienes y servicios.

2. **Presupuesto de Inversión:** Los \$6,2 billones programados están distribuidos así: el 17,1% para Educación Preescolar, Básica y Media; el 82,4% para Educación Superior, y el 0,55% para apoyo a temas transversales. Los recursos de inversión permitirán dar cumplimiento a las apuestas del Gobierno Nacional, tales como: i) Educación Superior como un derecho, ii) Plan Nacional de Espacios Educativos como centros de la vida comunitaria, iii) Primera infancia feliz y protegida, iv) Gestión territorial educativa y comunitaria, v) Dignificación, formación y desarrollo de la profesión docente, vi) Entidades territoriales fortalecidas para la gestión educativa, vii) Reconceptualización del sistema de aseguramiento de la calidad, entre otras, tal como se describe a continuación.

**Tabla 11. Presupuesto de Inversión en Educación Preescolar, Básica y Media 2024**

Programa Presupuestal	Programa de Gobierno	Asignación Proyecto Ley Presupuesto Radicado
Educación Preescolar, Básica y Media	Plan Nacional de Espacios Educativos: infraestructura Educación Preescolar, Básica y Media	\$ 559.940
	Capacidades territoriales y comunitarias / Alfabetización	\$ 106.965
	Capacidades docentes	\$ 67.338
	Jornada escolar extendida arte, deporte, TIC, historia y ambiente / Primera infancia feliz y protegida (Preescolar de tres grados) / Ampliación de la educación media	\$ 326.303
	<b>Subtotal Educación Preescolar, Básica y Media MEN</b>	<b>\$ 1.060.546</b>
	Programa de Alimentación Escolar - UAPA	\$ 2.000.000
	<b>Total Educación Preescolar, Básica y Media Sector</b>	<b>\$3.060.546</b>

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Finanzas MEN. Cifras en millones de pesos.

De los recursos solicitados para el presupuesto de 2024 en Educación Preescolar, Básica y Media, se financiará la implementación de las siguientes estrategias:

- 1. Educación Inicial en el Marco de la Atención Integral.** Mejoramiento de espacios de aprendizaje, dotaciones para el Preescolar y cualificación docente
- 2. Formación Integral con Ampliación de Jornada (arte, deporte, ambiente, TIC y educación CRESE).** Se dará un nuevo sentido a la jornada escolar para aumentar las oportunidades de aprendizaje de las y los estudiantes, a través de una estrategia de formación integral que incorpore la cultura, el deporte, la recreación, la actividad física, las artes, la ciencia y la estrategia de educación CRESE (educación ciudadana, para la reconciliación, antirracista, socioemocional y para el cambio climático) en prácticas pedagógicas pertinentes al contexto. Para ello, se llevarán a cabo rutas de acompañamiento a Entidades Territoriales Certificadas (ETC) y colegios para fortalecer las capacidades de gestión pedagógica y escolar, para la identificación e implementación de esquemas viables y diversos que favorezcan nuevas formas de entender la jornada escolar.

La meta para 2024 es que 2.191 establecimientos educativos incorporen la formación integral y la educación CRESE en prácticas pedagógicas basadas en la realidad. Respecto al número de establecimientos educativos que implementan evaluación de formación integral y de educación CRESE con enfoques étnicos y poblacionales, la meta es de 3.425.

3. **SIMES** – Sistemas Regionales de Educación Media y Superior
4. **Poder Pedagógico** – Formación, Participación y Bienestar Docente
5. **Programa de Alimentación Escolar (PAE)**. Ampliará su alcance como estrategia de permanencia escolar para contribuir a la seguridad alimentaria y nutricional. Se avanzará en el incremento progresivo de la cobertura hasta alcanzar la universalidad, y con la atención durante todo el año escolar, incluyendo los periodos de receso académico. Se fomentará la participación de las comunidades en la operación del programa y el control social, en concordancia con lo establecido en la transformación del Derecho Humano a la Alimentación. La tasa de cobertura meta del Programa de Alimentación Escolar para 2024 es de 85%.
6. **Acceso, Infraestructura y Dotación**. Mejoramiento de ambientes de aprendizaje e implementación del plan de espacios educativos para la Educación Preescolar, Básica y Media.
7. **Capacidades Territoriales**.

Por otra parte, de los recursos solicitados para el presupuesto de 2024 en Educación Superior, se financiará principalmente la implementación del programa “Universidad en tu Territorio”, estrategia del Gobierno Nacional que permitirá avanzar en la ruta para garantizar que la Educación Superior sea un derecho para todas y todos los jóvenes del país, de tal manera que puedan acceder de forma progresiva a programas académicos pertinentes a sus territorios, sin importar su condición socioeconómica, y a Instituciones de Educación Superior innovadoras que implementen un proceso formativo integral, incluyente, intercultural y antirracista, como eje transformador de la paz. Este programa comprende cinco (5) ejes:

1. Ampliación de cobertura y Política de Gratuidad
2. Programas de Tránsito Inmediato a la Educación Superior
3. Plan Nacional de Espacios Educativos como centros de la vida comunitaria
4. Transformación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior
5. Consolidar un Sistema de Educación Superior integral, incluyente, intercultural y antirracista.

**Tabla 12. Presupuesto de Inversión en Educación Superior 2024**

Programa Presupuestal	Programa de Gobierno	Asignación final Proyecto de Ley Presupuesto Radicado
Educación Superior	Universidad en tu Territorio - Política de Gratuidad / Subsidios y alivios para el acceso a la Educación Superior	3.835.088
	Universidad en tu Territorio - Plan Nacional de Espacios Educativos: sedes universitarias	800.000
	Universidad en tu Territorio - Estrategias para fomentar el acceso, permanencia y graduación en la Educación Superior	45.849
	Universidad en tu Territorio - Transformación del sistema de aseguramiento de la calidad de la Educación Superior	34.077
	Fortalecimiento inversión IES públicas	300.000
	Fortalecimiento de las Universidades Estatales - Estampilla	110.000
	<b>Subtotal Educación Superior</b>	<b>5.125.014</b>

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Finanzas MEN. Cifras en millones de pesos.

Por último, el Ministerio de Educación Nacional destinará una partida presupuestal por un valor de \$34.481 millones para apoyar la financiación de gastos asociados al apoyo a la gestión administrativa y de operación, que fortalece las capacidades institucionales de la Entidad.

Esperamos que la información suministrada atienda lo solicitado y quedamos prestos a resolver cualquier inquietud adicional sobre el particular.

Cordialmente,



**AURORA VERGARA FIGUEROA**  
 Ministra de Educación Nacional

Anexos. Anexo 1. MOD-AL PPTO2023

**Revisó:**  
 Nathalia Andrea Escobar  
 Molina   
 Asesora  
 Despacho Ministerio de  
 Educación Nacional

**Revisó:**  
 Patricia Ovalle Giraldo   
 Subdirección de Gestión Financiera

**Aprobó:**   
 Claudia Jineth Álvarez Benítez  
 Secretaria General

**Aprobó:**   
 Ximena Pardo Peña  
 Jefe Oficina Asesora de Planeación  
 y Finanzas